



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio

EXP No. D-2585316

PROYECTO DE LEY: QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY No. 7.408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON MENSAJE N°: 275/25

FECHA DE RECEPCIÓN: 13/JUNIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA: 17/JUNIO/2025.-

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE PRESUPUESTO
2. DE CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
3. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL





EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 12 de junio

de 2025

Nº 275



Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el proyecto de ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley Nº 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Ente Regulador de Servicios Sanitarios».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de guaraníes trescientos seis millones ciento diez y siete mil ochocientos cincuenta y uno (G.306.117.851.-); en la Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, Organismo Financiador 001 “Genuino”, que estará afectada al Presupuesto 2025, Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de veinte y un (21) cargos, que hace referencia al concurso interno institucional para la desprecarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Ente Regulador de Servicios Sanitarios.

La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, que dispone: “Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley”.

Asimismo, en virtud a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Nº 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, que estipula: “Autorízase la implementación gradual de una política de desprecarización laboral del personal contratado, que realiza funciones en relación de dependencia en la función pública, conforme a la disponibilidad presupuestaria [...]”.

CEXTER/2025/3807

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
13	Junio	2025

HORA: 12:59

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

6900

CONTIENE 6 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I. - e2



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

-2-

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal de la Entidad Descentralizada (Ente Regulador de Servicios Sanitarios), cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del artículo 238, Numeral 3), de la Constitución; la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, la Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, y sus reglamentaciones.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line.

Santiago Peña Palacios
Presidente de la República del Paraguay

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

A Su Excelencia
Señor Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

CEXTER/2025/3807

3



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al Presupuesto 2025 del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, por la suma de trescientos seis millones ciento diez y siete mil ochocientos cincuenta y uno (G.306.117.851.-), conforme con el anexo que forma parte de esta ley.
- Art. 2°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Art. 3°.-** Establécese que las autoridades del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Art. 4°.-** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.
- Art. 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CEXTER/2025/3807

4

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

23-13-1-001-00-01

Entidad: 23 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 30 001 99	SUELDOS	1.762.727.124	0	1.762.727.124	0	108.819.708	1.871.546.832
114 30 001 99	AGUINALDO	156.864.047	0	156.864.047	0	9.068.309	165.932.356
144 30 001 99	JORNALES	721.279.000	0	721.279.000	48.511.351	0	672.767.649
145 30 001 99	HON.PROFESIONALES	768.300.000	0	768.300.000	69.376.666	0	698.923.334
Total:		3.409.170.171	0	3.409.170.171	117.888.017	117.888.017	3.409.170.171

Actividad: 2 VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y S.

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2025	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 30 001 99	SUELDOS	375.600.000	0	375.600.000	0	173.750.616	549.350.616
114 30 001 99	AGUINALDO	31.300.000	0	31.300.000	0	14.479.218	45.779.218
144 30 001 99	JORNALES	1.134.940.000	0	1.134.940.000	98.756.034	0	1.036.183.966
145 30 001 99	HON.PROFESIONALES	831.478.375	0	831.478.375	89.473.800	0	742.004.575
Total:		2.373.318.375	0	2.373.318.375	188.229.834	188.229.834	2.373.318.375
Totales:		5.782.488.546	0	5.782.488.546	306.117.851	306.117.851	5.782.488.546

Nro. Modif.	Linea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION			Diferencia de Sueldos			
			Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Categ. Tabla	Descripción	Cargos/ Horas		Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes
Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS Entidad: 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Objeto de Gasto: 111 SUELDOS Fuente de Financ.: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES Organismo Financ.: 1 GENUINO Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL Versión: 50 ANEXO VIGENTE 1.957 13.100 25.000 26.000												
TOTAL MENSUAL			0	0	0	G11 35	PROFESIONAL II	4	4.002.500	16.010.000	9	64.040.000
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA			0	0	0	F2E 35	ASIST. TEC. ADM.	3	2.798.309	8.394.927	9	33.579.708
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES			0	0	0	F2D 35	ASIST. TEC. ADM.	1	2.800.000	2.800.000	9	11.200.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO			0	0	0			8	9.600.809	27.204.927		
TOTAL MENSUAL			0	0	0				9.600.809	108.819.708		108.819.708
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES			0	0	0							9.068.309
Proyecto/Act.: 2 VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Objeto de Gasto: 111 SUELDOS Fuente de Financ.: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES Organismo Financ.: 1 GENUINO Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL Versión: 50 ANEXO VIGENTE												
TOTAL MENSUAL			0	9.100.000	0	C56 35	PROFESIONAL II	1	4.637.800	4.637.800	9	18.551.200
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA			0	6.700.000	0	G13 35	PROFESIONAL II	4	4.002.500	16.010.000	9	64.040.000
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES			0	5.700.000	0	D58 35	ASIST. TEC. ADM.	2	3.000.000	6.000.000	9	24.000.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO			0	5.056.600	0	G14 35	ASIST. TEC. ADM.	6	2.798.309	16.789.854	9	67.159.416
TOTAL MENSUAL			0	26.556.600	0			13	14.438.609	43.437.654		173.750.616
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA			0	0	0							14.479.218
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES			0	0	0			21				282.570.324
DIFERENCIA DE AGUINALDO			0	0	0							23.547.527

OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
 Firmado digitalmente por OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
 Fecha: 2025.06.03 10:19:26 -03'00'

TEODORA JOAQUINA RECALDE DE SPINZI
 Firmado digitalmente por TEODORA JOAQUINA RECALDE DE SPINZI
 Fecha: 2025.06.02 16:40:11 -03'00'

JORGE ARNALDO PAREDES MORINIGO
 Firmado digitalmente por JORGE ARNALDO PAREDES MORINIGO
 Fecha: 2025.06.02 10:59:10 -03'00'